CIN-1235-2025-K-029

Bogotá D.C., abril 16 de 2026

Señores:
PETRA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS
Doctora
Marlly Lorena Morales Sánchez
REPRESENTANTE LEGAL
COP-1239-2025 FDLK

ASUNTO: **OBSERVACIONES A DOCUMENTOS ENVIADOS MEDIANTE OFICIO CTO.FDLK 1239 - 034- TEC Correcciones fichas de diagnostico.**

REF. **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CIN-1235-2025**

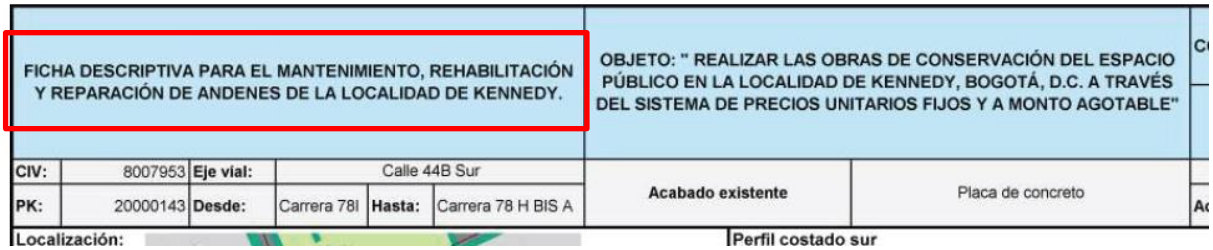
Objeto: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO "REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE""**

Respetados Señores:

Por medio de la presente y en función de seguimiento por parte de la presente interventoria nos permitimos emitir las siguientes observaciones a la documentación recibida mediante oficio CTO.FDLK 1239 - 034- TEC Correcciones fichas de diagnóstico, al correo electrónico ahlashuglinterventoria@gmail.com, las cuales se desglosan a continuación:

1- Se evidencio un diagnóstico de cada segmento en el documento recibido mediante un párrafo donde se describen las afectaciones, pero las mismas deben ir acompañadas de la ficha de campo de evaluación superficial de pavimentos PCI, como se describe a continuación.
2- El Diagnostico de cada segmento debe ir acompañado no solo de una ficha sino de un pequeño informe de resumen de como se determina su tipo de intervención y su alcance.
3- Se solicita que el diagnostico se complemente mediante la ficha de visita de campo con análisis de la condición actual, ya que relacionan un plano de levantamiento en el mismo se debe registrar el nivel de afectación, asi poder soportar y determinar la intervención, en los planos anexos a las fichas (Fichas B), no se logra apreciar el nivel de daños y/o afectaciones por medio de los cuales se determina la intervención de rehabilitar y/o conservar el elemento, esto se debe complementar.
4- Las planimetrías deben estar relacionadas con ejes, longitudinales y transversales, cotas, orientación, escala gráfica, loteo de los frentes de intervención y toda la informacion que sea necesaria para su correcta visualización, asi mismo se recuerda que al exportar la calidad de las mismas debe ser optima, el archivo debe contar con una correcta lectura.
5- Se anexa el plano en versión. CAD del levantamiento topográfico y geométrico, pero se recuerda que la propuesta hara parte del paquete de diseños.
6- Se evidencio que las propuestas de intervención se incluyen las que se anexaron a versión anterior pero como se dejó claro en mesa de trabajo del día 15 de abril de 2026, las mismas deben incluirse es en el paquete de Diseño de pavimentos, donde tendrán el soporte debido, por lo tanto, para este paquete las fichas "D", se deben actualizar e incluir en el paquete requerido.
7- Se ha relacionado un recuadro con la leyenda "Foto 1", por no se puede determinar a cuál hace referencia, si es el perfil vial relacionado, nombrar en debida forma

8- Se solicita el inlcuir las fichas de diseños y estructuras en el paquete de diseños.
9- Para el caso de los presupuestos anexos a estos diagnosticos, estos deben incluirse es en el paquete de diseños.
10- No se evidencio en las fichas los datos base del contrato como lo son, (Numero de contrato de interventoria: CIN 1235-2025). Asi mismo describir que estas fichas son de DIAGNOSTICO.



FICHA DESCRIPTIVA PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y REPARACIÓN DE ANDENES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.						OBJETO: " REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE"		C
CIV:	8007953	Eje vial:	Calle 44B Sur			Acabado existente	Placa de concreto	
PK:	20000143	Desde:	Carrera 78I	Hasta:	Carrera 78 H BIS A			Ac
Localización:						Perfil costado sur		

11- Toda la documentación enviada, que contemple algun tipo de consultoria, diseños, conceptos, planimetrías, y las demas que se requieran deben ir Firmadas por el responsable, se evidencia que estas fichas no cuentan con el aval de los profesionales del contrato ni se logra determinar quién las elabora, en el caso de especialista o personal idóneo que realiza la actividad.
12- Dado que algunas observaciones son reiterativas en las fichas se remiten mediante notas en el documento enviado, las mismas obedecen a informacion que no corresponde al contrato y/o ausencia de la misma.

Dado que la presentación de los diagnosticos se da en cumplimiento en lo descrito en el anexo tecnico del contrato y lo establecido para los tiempos de la Etapa Previa, se reitera que, estos deben venir acompañados de un informe, tal y como se habia determinado en el primer comité de seguimiento, esto con la finalidad de dar soporte a la documentación enviada, asi mismo se deben anexar todos los anexos que se requieran.

Por estas observaciones emitidas, queda pendiente la aprobacion a los diagnosticos hasta la subsanación y verificacion completa, se solicita nuevamente, atender tanto las observaciones descritas en el documento PDF anexo, como las que registran con resaltado y nota para cada caso particular, como las descritas en este documento, de igual manera se debe complementar la documentación y se solicita una revision previa de ustedes antes de remitir para no generar reprocesos, nos encontramos atentos a su ajuste y pronta respuesta.

Cordialmente:

ING NAYDU LISBETH LOPEZ OROZCO
R/L AHLA SHUGL INTERNATIONAL SAS
Anexos: Contractuales_compressed v2 rev intv.pdf